USHUAIA, 27 SEP 2024

VISTO el Expediente MBCJ-E- 64327-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por Adjudicación Simple Nro.003/2024, para la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia Zona Sur perteneciente al Ministerio Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que en el número de orden N°17 obra Nota Fundada N° 346/24-DGAF mediante la cual, se solicita a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia Zona Sur autorización para iniciar el trámite sobre la adquisición de insumos de ferretería (puerta placa) en el marco del "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR", Registrado bajo N° 24417.

Que obra a orden N.° 18 autorización de la Subsecretaria Niñez, Adolescencia y Familia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nro.003/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos Propios.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I - Capítulo I - Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Resolución MBCJ N°751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIARA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la contratación directa por adjudicación simple N°003/2024, para la adquisición de insumos de ferretería (puerta placa) en el marco del "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE

AM

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

.../// 2

LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR", Registrado bajo N° 24417 en los términos de lo establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio motivos expuestos en el exordios.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 629 - Unidad de Gestión de Gasto 029MBC, Unidad de Gestión de Crédito MBC029, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 40 /2024.

G.T.F
GV

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa y Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa Nº 64327 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 629 Mejoramiento en residencias de cuidados no parentales Ush **Fecha: 27/09/24** **Apertura: 30/9/2024 09:00**

Encuadre Legal: Ley N°1015 Art 18 inc I)*
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso I), N°1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N°674/11, N°0188/23, N°565/23 y N°001/24, la Resolución ME N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°017/21 Anexo I - Capítulo I - apartado b) "Contratación Directa por Adjudicación Simple"
*Correo Oficial: compras.dgaf.mbcj@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/629 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PUERTA PLACA. UNIDAD			
>>	Puerta Placa Interior 60 cm apertura izquierda Material: Fibra Madera Mediana Densidad Color: Sin Preferencia	1.00		
2	PUERTA PLACA. UNIDAD			
>>	Puerta Placa Interior 60 cm apertura derecha Material: Fibra Madera Mediana Densidad Color: Sin Preferencia	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa y Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa N° 64327 Letra E Año 2024 Ámbito 1979
RAF 629 Mejoramiento en residencias de cuidados no parentales Ush **Fecha: 27/09/24** **Apertura: 30/9/2024 09:00**

Encuadre Legal: Ley N°1015 Art 18 inc I)*
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso I), N°1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N°674/11, N°0188/23, N°565/23 y N°001/24, la Resolución ME N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°017/21 Anexo I - Capítulo I - apartado b) "Contratación Directa por Adjudicación Simple"
*Correo Oficial: compras.dgaf.mbcj@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/629 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc. 47
Lugar de Entrega:	San Martin 450 oficina N°50
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 30 de septiembre de 2024, 09:00am
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 oficina N°50 o correo oficial: compras.dgaf.mbcj@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 oficina N°50
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia